

**Emisión de la Comunidad de Madrid de Obligaciones al 4,11%, vto. 23.06.16 y al 4,99%, vto. 17.06.18. Diciembre 2012.**

Las Órdenes de 27 de noviembre de 2012 (B.O.C.M. 28.11.12) de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, disponen dos nuevas emisiones de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de la Comunidad de Madrid, por un importe máximo de 35.000.000 y 11.500.000 euros respectivamente.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 4 de diciembre, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Obligaciones al 4,11%	Obligaciones al 4,99%
<b>Fecha de emisión</b>	23.06.2006	17.06.2008
<b>Fecha emisión del tramo</b>	04/12/2012	
<b>Fecha de amortización</b>	23.06.16	17.06.18
<b>Importe mínimo de negociación</b>	1.000	
<b>Interés nominal</b>	4,11%	4,99%
<b>Fecha Pago Intereses</b>	23.06.2013 <b>(1)</b>	17.06.2013 <b>(2)</b>
<b>Importe máximo a emitir</b>	35.000.000	11.500.000,00
<b>Código ISIN/Tramo</b>	ES0000101255/02	ES0000101313/03

**(1) Pago de intereses:** Los días 23 de junio de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 23 de junio de 2013.

**(2) Pago de intereses:** Los días 17 de junio de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 17 de junio de 2013.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el día 3 de diciembre de 2012. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 4 de diciembre de 2012, fecha a partir de la cual las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 30 de diciembre de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO